

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

060-2017-DDI

## MEMORANDO

Para: **Melissa Paz**  
*Directora de Comunicación e Imagen*

De: **Myrna Castro**  
*Directora de Desarrollo Institucional*

Asunto: Aclaratoria sobre Evaluación en SIAFI -Ges

Fecha: 20 de abril de 2017



En atención a la consulta efectuada sobre el reporte de evaluación del SIAFI –GES correspondiente al primer trimestre de 2017, le comento:

1. La programación del Tribunal es trimestral.
2. La evaluación del PEI-POA es trimestral.
3. La Secretaría de Finanzas ha establecido a partir del presente año que se registre la ejecución de la producción de conformidad a la programación, sea esta mensual, trimestral, semestral o anual, no permitiendo registros distintos.
4. Como se observa en el reporte de evaluación correspondiente al primer trimestre del año la producción se presenta en el mes de enero, ello por aspectos propios del SIAFI-Ges, pero corresponde al periodo Enero-Marzo-2017.

Esperando haber dado respuesta a la inquietud planteada quedo

Atentamente,

📁 Depto. De Planificación e Información Gerencial  
📁 Archivo

LM/lm